

En Talavera de la Reina, a 7 de octubre de 2024

BASES SUBASTA INTERNATIONAL AUCTION GROUP, S.L.U

I.- La subasta se realizará a través del portal propiedad de la entidad especializada, plataforma de subastas, publicándose la información de los créditos con la antelación suficiente para otorgarle la mayor transparencia.

Fechas de la subasta:

- Inicio: 9 de octubre de 2024, a las 12:00 am
- Fin: 29 de octubre de 2024, a las 12:00 am

Los activos objeto de la subasta, que conformarán un **Lote Único** son los derechos de crédito que se detallan a continuación.

DEUDA Nº	TITULAR	FECHA NACIMIENTO DEUDA	CUANTÍA DE LA DEUDA
0050019963		15/09/2009	137.276,62 €
0050020018		11/04/2013	4.971,98 €
0050019998		12/01/2012	29.138,67 €
0050019960		02/09/2009	14.328,96 €
0050020000		11/04/2012	59.815,63 €
0050019913		16/10/2007	13.819,22 €
0050019885		26/12/2006	56.335,79 €
0050020006		06/07/2012	19.488,66 €
0050019979		19/10/2010	23.479,20 €

DEUDA Nº	TITULAR	FECHA	C.PENDIENTE
0050019889		08/02/2007	5.550,48 €
0050011503		10/09/1998	18.030,36 €
0050019924		07/04/2008	20.087,52 €
0050019892		02/02/2007	2.720,25 €
0050019941		17/12/2008	6.594,04 €
0050011647		31/12/2005	20.300,00 €
0050011422		29/09/1997	30.050,61 €
0050019946		22/06/2009	13.748,32 €
0050011390		30/09/1996	13.040,01 €
0050011573		20/09/2000	63.900,00 €
0050011288		30/09/1994	3.005,06 €
0050011298		30/09/1994	6.010,12 €
0050019910		25/10/2007	11.373,98 €
0050019893		26/12/2006	237.430,86 €

0050011407		30/09/1996	12.020,24 €
0050011483		30/09/1998	2.404,05 €
0050019951		25/06/2009	29.467,67 €
0050019965		24/09/2009	9.140,32 €

Los datos personales de los deudores han sido borrados en cumplimiento de la normativa de protección de datos, se facilitarán previa firma de un acuerdo de confidencialidad a los postores que depositen la cantidad exigida para participar en la subasta.

II.- Ni la administración concursal ni la entidad especializada se harán responsables de la vigencia de las deudas ni de la solvencia de los deudores. Los postores, por el mero hecho de participar en la subasta, asumen el estado de los créditos a su riesgo y ventura, renunciando a cualquier posible reclamación derivada de la compra.

III.- Para poder participar en la subasta electrónica, los interesados deberán depositar en la cuenta designada la cantidad de 43.176,43 €, coincidente con el 5% del valor nominal de los créditos. En ningún caso se admitirán pujas inferiores a esa cantidad.

Igualmente, para participar en la subasta los postores deberán estar dados de alta como usuarios del sistema, accediendo al mismo mediante mecanismos seguros de identificación y debiendo aceptar expresamente las condiciones de la misma. A efectos de comunicaciones y notificaciones, la dirección de correo electrónico que designen los usuarios ofertantes en la página web de la entidad especializada será plenamente válida y eficaz hasta la conclusión del concurso.

IV.- Si la subasta quedase desierta, se realizará una segunda subasta sin sujeción a precio mínimo, en la que los créditos se adjudicarán al mejor postor siempre y cuando el Administrador Concursal considere que la puja es de interés para el concurso, respetando las facultades que concede al acreedor con privilegio especial el art. 430 del Real Decreto Legislativo 1/2020 de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley concursal.

V.- Los **honorarios** de gestión de la entidad especializada, se fijan en el **10% + IVA** (DIEZ por ciento) del precio de venta **siendo éstos a cargo exclusivamente del adquirente o adjudicatario**. Dicho adquirente, deberá hacer efectivos los honorarios de la entidad especializada posteriormente a la confirmación de adjudicación del lote correspondiente por parte de la Administración Concursal.

VI.- Serán a cargo del adquirente o adjudicatario todos los gastos que se deriven de la transmisión del bien.

VII.- En lo no regulado en el presente escrito, se estará a lo dispuesto en los usos y costumbres de la entidad especializada encargada de la venta.